



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20031

15/11/2017

55674

AUTOR/A: FLÓREZ RODRÍGUEZ, María Aurora (GS); ROMINGUERA SALAZAR, María del Mar (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el estado en ambas calzadas es acorde para mantener los niveles necesarios para circular por la autovía A-66 en condiciones aceptables de seguridad vial.

Por otra parte, se está ejerciendo en todo momento la vigilancia adecuada para establecer, en coordinación con las competencias de la Administración sectorial de tráfico, las actuaciones en la vía que procedan para seguir manteniendo el nivel de servicio y de seguridad vial precisos. Ello, sin menoscabo de la obligación de los conductores de todo vehículo de respetar los límites de velocidad establecidos y a tener en cuenta las características y el estado de la vía, del vehículo y de su carga, de las condiciones meteorológicas, ambientales y de circulación, a fin de adecuar la velocidad de su vehículo a ellas.

El Ministerio de Fomento tiene previsto unas actuaciones que mejorarán sustancialmente la capacidad portante del firme en ambas calzadas así como las condiciones de rodadura. Están los Proyectos de Reconstrucción estructural del firme en ambas calzadas de la Autovía A-66, entre los pp.kk. 143,100 y 196,300, en la provincia de León.

Efectivamente, el primero de los proyectos, correspondiente a la calzada izquierda (sentido León), se licitó mediante anuncio en el BOE de 29 de julio de 2017. La apertura de ofertas tuvo lugar el 11 de octubre de 2017. Actualmente, está pendiente de adjudicación. Posteriormente, siguiendo el procedimiento reglado, se procederá a la firma del contrato de obras, al replanteo de las mismas y al inicio real de la rehabilitación en esa calzada.

Por otra parte, el proyecto “Reconstrucción estructural del firme en la autovía A-66 CD entre los pp.kk 143+100 al 196+300. Provincia de León”, se ha aprobado con fecha 25 de mayo de 2017.

El inicio, así como la finalización de las obras de rehabilitación estructural del firme se programarán en función de las disponibilidades presupuestarias que se planifiquen desde el Ministerio de Fomento.



La Dirección General de Carreteras del citado Ministerio destinó, mediante unas obras de emergencia durante el año 2015, 2.188.000 euros a las reparaciones más necesarias de ambas calzadas en varios puntos kilométricos. Estas obras se realizaron entre marzo y abril de 2015, ejecutándose la totalidad del presupuesto en los siguientes tramos:

Calzada derecha... Del Pk 143,610 al Pk. 204,780

Calzada izquierda... Del Pk. 158,875 al Pk. 204,700

Dentro del marco de la coyuntura económica padecida por el país en su conjunto desde el año 2007, se han gestionado adecuadamente las labores de mantenimiento de la autovía en el ámbito de la conservación ordinaria, realizándose anualmente las reparaciones del firme de los tramos que así lo han requerido. Así como las actuaciones de carácter extraordinario que se han mencionado anteriormente.

Madrid, 09 de abril de 2018